

Al Despacho del señor Juez informando que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia para el presente proceso hay dineros descontados al demandado. Para lo que estime pertinente.

Puente Nacional, 3 de noviembre de 2020



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

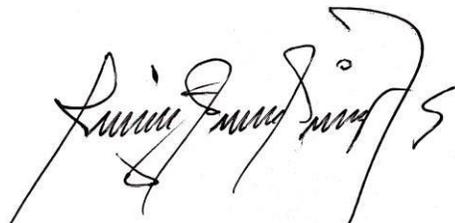
#### JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretaria y la petición allegada por la apoderada de la parte demandante. Hágase entrega de los títulos por cuenta del presente proceso, hasta el monto de la liquidación del crédito aprobada mediante providencia de fecha 2 de mayo de 2018, a la Gerente de la Financiera Comultrasan Oficina de Puente Nacional.

**NOTIFIQUESE**

El Juez



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**